



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

el estado de deterioro de la calzada de tierra y la acumulación de malezas y residuos en las cunetas de la calle ricardo gutiérrez, en el tramo comprendido entre la avenida iberá y la calle gato y mancha del barrio juan xxiii; y

CONSIDERANDO:

que la irregularidad de la traza vial dificulta el tránsito vehicular y peatonal, generando anegamientos en días de lluvia por la falta de un correcto escurrimiento del agua;

que el correcto mantenimiento y nivelación de las calles de tierra, sumado a la desobstrucción de las cunetas, es esencial para prevenir focos infecciosos y garantizar la transitabilidad segura de los vecinos del sector;

que es función del municipio brindar respuestas oportunas a las demandas comunitarias ligadas a la infraestructura básica y el saneamiento urbano;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

solicitud de perfilado, nivelación de calzada y limpieza de cunetas en la calle ricardo gutiérrez desde avenida iberá hasta calle gato y mancha del barrio juan xxiii

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

COMUNICA:

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al DEM que, a través del área que corresponda, disponga las tareas de emparejado, nivelación de calzada y limpieza integral de cunetas en la calle Ricardo Gutiérrez, desde la Avenida Iberá hasta la calle Gato y Mancha del barrio Juan XXIII.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al DEM que incluya dicho tramo en la planificación periódica de mantenimiento de calles no pavimentadas para asegurar el escurrimiento de las aguas pluviales y la circulación en la zona.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año